



GOBIERNO DE CHILE



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CLUB DEPORTIVO CULTURAL LIFAE LAS CABRAS

RESOLUCION EXENTA N° 5068

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

SANTIAGO, 09 DE JULIO DE 2010 HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley 19.862 del año 2003, la Ley de Presupuestos vigente, el D.L. N° 1263 de 1975, el D.S. (I) N° 3860 de 1995, el D.S. (I) N° 4022 de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1999, el D.S. (I) N° 1136 de 2001, la Resolución N° 759 de 2003 de la C.G.R., y la Resolución N° 1600 de 2008 de la C.G.R.,

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.24.01.997):

Table with columns for RECEPCION and rows for various departments: DEPART. JURIDICO, DEP. T. R. Y REGISTRO, DEPART. CONTABIL., SUB DEP. C. CENTRAL, SUB. DEP. E. CUENTAS, SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC., DEPART. AUDITORIA, DEPART. V.O.P., U. y T., SUB DEP. MUNICIP.

Table with columns: CODIGO, DENOMINACION, MONTO EN \$. Row: 061074310054 Adquisición de implementación deportiva Las Cabras.- (CLUB DEPORTIVO CULTURAL LIFAE) 600.000.-

2. EXCEPTUASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. DE LA INVERSION de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Agustinas 1235 piso 5, Santiago.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REFRENDACION table with rows for REF. POR IMPUTAC., ANOT. POR IMPUTAC., DEDUC. DTO.



RODRIGO UBILLA MACKENNEY Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte. a Ud.

Handwritten signature of Ivan Aróstica Maldonado

IVAN ARÓSTICA MALDONADO Jefe División Jurídica Ministerio de Interior



8963147